

MENDOZA, **1 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUY-Nº 31400/21 caratulado: "AGOSTINI, Antonella s/Solicitud realizar Tesina - Carreras de Artes Visuales - FAD"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del profesor que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección del "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: Antonella AGOSTINI - Registro N° 24.536.

Seminario: "**LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES NO CONVENCIONALES EN EL GRABADO EN LOS MOMENTOS DE CRISIS EN ARGENTINA EN 2001**"

Director: Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

**RESOLUCIÓN N° 232**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
D.J. SILVANA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO